

CONOZCA SUS DERECHOS

Tiempo de Enfermedad Pagado del Estado de Nueva York

El tiempo de enfermedad pagado ahora es un derecho para los trabajadores a través del Estado de Nueva York.

¿Qué hace la ley de tiempo de enfermedad pagado del Estado de Nueva York?

Les provee a los trabajadores tiempo de enfermedad que se puede utilizar para recuperarse de enfermedades o lesiones físicas/mentales; para buscar tratamiento médico; para atender a un miembro familiar enfermo (un hijo, padre, esposa/o, pareja, hijo o padre de un esposo/a o de una pareja, abuelo, nieto o hermano); o para atender ciertas necesidades no médicas que puedan surgir si el trabajador o un miembro familiar es una víctima de la violencia doméstica, un delito familiar, un delito sexual, acoso o trata de personas.

¿Estoy cubierto?

Si trabaja como empleado en el Estado de Nueva York, probablemente esté cubierto, ya sea trabajador **temporal, a tiempo parcial o a tiempo completo**. Los trabajadores están cubiertos independientemente de su estatus migratorio. Sin embargo, la ley no cubre a los empleados federales, estatales y municipales.

¿Cuánto tiempo de enfermedad puedo ganar?

Usted gana **1 hora** de tiempo de enfermedad por cada **30 horas trabajadas**. La cantidad de tiempo que puede usar depende del tamaño de su empleador. Si su empleador tiene **100 o más trabajadores**, usted puede ganar **hasta 56 horas** de tiempo de enfermedad por año. Si su empleador tiene **entre 1 y 99 trabajadores**, usted puede ganar **hasta 40 horas** de tiempo de enfermedad por año. Si su empleador tiene **menos de 5 trabajadores** y un ingreso neto de menos de \$1 millón en el último año fiscal, su tiempo por enfermedad puede no ser pagado—pero no puede ser despedido o castigado por tomarlo.

¿Qué pasa si ya tengo la licencia o el tiempo libre pagado?

Si ya puede obtener cualquier licencia pagada (vacaciones, tiempo libre pagado, etc.) que puede utilizar como tiempo de enfermedad y es **al menos** la misma cantidad que ganaría bajo esta ley, la ley **no** le da ningún tiempo de pago adicional.

¿Cuándo puedo comenzar a usar mi tiempo de enfermedad?

Usted empieza a ganar tiempo de enfermedad el 30 de septiembre de 2020 o cuando empieza a trabajar, lo que sea más tarde. A partir del **1 de enero de 2021**, puede usar su tiempo de enfermedad tan pronto como lo gane.

NOTA CON RELACIÓN AL COVID-19:

El tiempo de enfermedad pagado bajo esta ley es *en adición* al tiempo disponible bajo la ley de licencia pagada por enfermedad de emergencia de COVID-19 del Estado de Nueva York. Para más información, visite abetterbalance.org.



Todos los trabajadores cubiertos están protegidos de ser despedidos o castigados por utilizar o solicitar tiempo de enfermedad o de seguridad. Si usted tiene un problema — o quiere más información — llame a la clínica legal gratuita de A Better Balance al 1-833-633-3222.

a better
balance

the work and family legal center

abetterbalance.org 1-833-633-3222

 [Facebook.com/abetterbalance](https://www.facebook.com/abetterbalance)

 [@abetterbalance](https://twitter.com/abetterbalance)